San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; a 07 de FEBRERO del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO** NO LE APLICA el reactivo:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Atentamente:

"2024, año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como la libertad y soberanía de los estados"

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO